



PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION No. 44560408900120220000300
DEMANDANTE: Visión Vital AC S.A.S.
DEMANDADO: Katy Lucero Epinayu Pushaina

Manaure – La Guajira, 4 de septiembre de 2023

Vencido el termino de traslado de liquidación de crédito aportada por el ejecutante, en atención a lo normado por el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P. y por encontrarse la misma ajustada a derecho apruébese por el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$3.657.681).


JAIME ALBERTO MEJÍA VELÁSQUEZ
JUEZ